II. Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto General de 2018

A) Plaza de funcionario: 1. Con habilitación nacional: 1.1.

Secretaría-Interventor: 1 plaza. Nivel 26. Agrupada con Cepeda la Mora, Garganta del Villar y Navadijos.

Personal laboral contratado: 1.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el R.D.L. 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Mengamuñoz, 8 de mayo de 2018.

El Alcalde, *Alfonso Martín Martín.*